

## **INDO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA**



Indo Internacional, S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores informa:

Que, en relación a los Expedientes de Regulación de Empleo presentados ante el Juzgado Mercantil Nº 6 de Barcelona por las empresas concursadas del grupo autos 562/2010-D Indo Internacional, S.A.; 563/2010-D Industrias de Óptica, S.A.U.; 564/2010-D Indo Lens Group, S.L.U.; 565/2010-D Indo Equipment Group, S.L.U., con fecha 21 de diciembre de 2010, la compañía ha llegado a un acuerdo ratificado por Asamblea; dicho acuerdo será trasladado al Juez Mercantil por parte de la Administración Concursal.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), a 22 de diciembre de 2010